

Rawson Marzo de 2018

Expte.: 38143/15

I. P. V. y D. U.

Adicional Lic. Publica 20/14 – Const. Línea
Aérea D.T. Y S.T. 13.2 Kv para Vinculado
Ruta nacional n° 3.

Dictamen 18/18

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita un Adicional de Obra, de la Licitación Publica 20/14 “Estación Transformadora Ciudadela de Comodoro Rivadavia”, cuyo Organismo Licitante es el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El presente Adicional de Obra “Ejecución de tareas para subsanar daños como consecuencia de la contingencia climática ocurrida el 30 de Marzo y el 6 de Abril de 2017), surge a partir del pedido según nota 99519 de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia (hoja 536 ipv); como consecuencia de la contingencia climática ocasionada en aquella Localidad de nuestra Provincia.

Siendo el monto del presente Adicional de obra, de \$ 1.106.310,32, este monto representa un 2.05 %, del monto de contrato original (hoja 282 ipv - \$ 53.882.830,60).

De acuerdo a los antecedentes que se acompañan, dicho pretendido Adicional de Obra, se calcula con los mismos costos de mano de obra, materiales, equipo y porcentajes de “cascada”, con los cuales se calculo la oferta original.

Debo señalar que se adjuntan a la fecha, Actas de transferencias por la recepción de obras ejecutadas, a la SCCR (hojas 537/540).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas